



AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
06810 (Badajoz)

Fecha:

Núm:

Expediente: 52/2023.

Contrato administrativo menor para el aprovechamiento del Bar de la Carpa Municipal instalada en la Plaza de España, durante las fiestas de Carnaval 2023.

## **ANUNCIO.**

### **PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE OFERTA EN SOBRE CERRADO DEL APROVECHAMIENTO DEL BAR DE LA CARPA MUNICIPAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CARNAVALES 2023. (GEST. 52/2023)**

- **OBJETO DEL CONTRATO.-** Constituye el objeto del contrato el arriendo del aprovechamiento del Bar de la Carpa Municipal durante la celebración de los Carnavales de 2023.
- **TIPO DE LICITACIÓN.-** El tipo de licitación se fija en 600,00 Euros (IVA NO INCLUIDO), que podrá ser mejorada al alza.
- **DURACIÓN DEL CONTRATO.-** La duración del contrato se fija para los días 17, 18, 19, 20 y 21 de febrero de 2023.
- **RIESGO Y VENTURA.-** El aprovechamiento se realizará a riesgo y ventura del adjudicatario y éste no tendrá derecho a indemnización por causa alguna.

Será por cuenta del adjudicatario el coste del montaje de la barra, el equipo de sonido y los espectáculos que pretenda desarrollar en la Carpa Municipal.

En la Carpa Municipal se celebrarán los siguientes actos por parte del Ayuntamiento:

- Día 18 de febrero, sábado, entrega de premios del concurso de disfraces de adultos individuales, pareja y grupo del carnaval 2023.
- Día 19 de febrero, domingo, a partir de las 19:30 horas, entrega de premios de pasacalles infantiles, adultos y resto de modalidades.
- Día 22 de febrero, martes, entrega de premios entierro de la sardina y degustación de sardinas y vino a partir de las 19:00 horas.  
(Estas actividades están sujetas a variación).

La música correrá a cargo del adjudicatario cuando no haya actividades municipales.

### **PRESENTACIÓN DE OFERTAS. (Sobre cerrado)**

Los licitadores deberán contar, en el momento de la presentación de los sobres, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

En la presente licitación **únicamente se admiten ofertas manuales presentadas en papel y mediante sobre cerrado**. Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de apertura de las proposiciones.

*Aprovechamiento Barra Bar Caseta Municipal. Carnaval 2023.  
Expediente 52/2023.*





AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
06810 (Badajoz)

Fecha:

Núm:

El plazo para presentar las proposiciones finaliza el día 09/02/2022 a las 15:00 horas. Las proposiciones **ÚNICAMENTE SE PODRÁN PRESENTAR DE FORMA PRESENCIAL** en las oficinas del Ayuntamiento de Calamonte, situadas en la calle Iglesia, núm. 7 de Calamonte (Badajoz), en horario de atención al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en **DOS SOBRES CERRADOS**, firmados por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en los que se hará constar en la denominación del sobre lo siguiente:

**SOBRE A:** "Caseta Carnaval 2023". Declaración Responsable.

Se indicará en el sobre el nombre y apellidos del licitador.

Dentro del sobre se introducirá el Anexo I "Declaración Responsable" cumplimentado y firmado.

**SOBRE B:** "Caseta Carnaval 2023". Oferta económica.

Se indicará en el sobre el nombre y apellidos del licitador.

Dentro del sobre se introducirá el Anexo II "Oferta económica" cumplimentado y firmado.

La apertura de los sobres se realizará el día 10/02/2023 a las 10:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y será pública.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a un único criterio de adjudicación, el precio, entendiéndose como la mejor oferta la que ofrezca el canon más alto. Si hubiere empate se resolverá por sorteo.

### **CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

#### **Obligaciones del Ayuntamiento:**

Será por cuenta del Ayuntamiento el suministro de agua, electricidad y recogida de basuras y la instalación de la Carpa.

#### **Obligaciones del adjudicatario:**

1.- Abono del precio de adjudicación: El adjudicatario deberá ingresar el precio de la adjudicación en los tres días siguientes a la notificación de la adjudicación.

2.- Garantía definitiva: El adjudicatario deberá ingresar, en los tres días siguientes a la notificación de la adjudicación, además del precio de adjudicación, una fianza de 200 € que responderá de las obligaciones que debe cumplir en base a este pliego y que se devolverá una vez comprobado por el Ayuntamiento el cumplimiento de dichas obligaciones.

3.- Serán por cuenta del adjudicatario, los utensilios del bar (Dentro de los utensilios se incluye la barra), y la limpieza del bar y espacio ocupado por la Carpa Municipal.

4.- El adjudicatario, a su costa, podrá poner equipo de música o realizar algún tipo de actuación en la Caseta Municipal en los momentos en los que no haya programada ninguna actividad por parte del Ayuntamiento.

5.- El horario de apertura y cierre, será el mismo que el establecido por la Junta de Extremadura para estas fiestas.

6.- Este pliego, es de aprovechamiento de la barra únicamente. La carpa es pública y no se puede cobrar por el acceso a ella.

*Aprovechamiento Barra Bar Caseta Municipal. Carnaval 2023.  
Expediente 52/2023.*





AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE  
06810 (Badajoz)

Fecha:

Núm:

- 7.- Los precios de venta al público serán los legalmente establecidos.
- 8.- Será por cuenta del adjudicatario, todos los gastos e impuestos que puedan corresponder a este tipo de contrato, tales como el de Actividades Económicas e Impuesto del Valor Añadido.

Calamonte, a 6 de febrero de 2023.

EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD FESTEJOS  
Y CENTRO JOVEN.

Fdo.: D. Antonio Almeda Galán.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**

